

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Más diálogo antes de redactar leyes

“Nuestro país necesita tener autoridades regionales fortalecidas y un Congreso que las escuche”

BEATRIZ MERINO DEFENSORA DEL PUEBLO



Que no se postergue más

La Comisión de Ética Parlamentaria debe votar hoy el informe final sobre el caso de José Vega (UPP), acusado de contratación irregular de personal.

RECHAZÓ HÁBEAS CORPUS DE LA FISCAL DE MAYNAS

Jueza favoreció a Zevallos en dos procesos anteriores

■ Magistrada Teresa Jara García quebró juicio a ‘Lunarejo’ en el año 2004

■ Votó a su favor en hábeas corpus contra fiscal Loayza y Dirandro en el 2005

ÓSCAR CASTILLA C.

La magistrada Teresa Jara García, titular del Juzgado Penal 27 de Lima, favoreció al narcotraficante Fernando Zevallos en dos procesos por sus vínculos con el tráfico ilícito de drogas en los años 2004 y 2005, informaron fuentes judiciales. Esta magistrada declaró el lunes a *El Comercio* que había rechazado el hábeas corpus planteado por la fiscal que investigó a ‘Lunarejo’, Luz Loayza Suárez, en contra de la Junta de Fiscales Supremos, que encabeza Adelaida Bolívar, y que decidió enviarla a Maynas a pesar de las amenazas contra su vida.

Según se informó, la jueza Jara García integró la Primera Sala Penal para Reos en Cárcel que juzgó públicamente al entonces acusado Zevallos Gonzales en el 2004. Aquel juicio oral, que pasó desapercibido para los medios de comunicación, se quebró y tuvo que volver a fojas cero debido a que dicha magistrada (que entonces era vocal superior provisional) faltó a las audiencias públicas bajo la excusa de que padecía una presunta enfermedad. La procuradora antidrogas del Ministerio del Interior, Sonia Medina, quien participó en aquel proceso, confirmó ayer esta información a este Diario.

Sin embargo, Zevallos terminó perdiendo ya que el quiebre de aquel juicio público derivó en el inicio de otro juzgamiento, pero con otros magistrados. En este último proceso, ‘Lunarejo’ fue condenado a 20 años de prisión por los delitos de narcotráfico y lavado de dinero. Un año después, la misma magistrada, pero como una de las integrantes de la Segunda Sala Penal para Reos Libres, recibió un hábeas corpus de Zevallos en con-



‘LUNAREJO’. La magistrada Jara García sabía del narcotraficante Fernando Zevallos desde el año 2004.

Apelación a instancia internacional

En vista de las amenazas de muerte contra la fiscal Luz Loayza, el Colegio de Abogados de Lima (CAL) formuló una petición de medidas cautelares urgentes ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a fin de resguardar su vida e integridad física.

Según el decano del CAL, Walter Gutiérrez, la petición se ampara en el artículo 25 del reglamento de la mencionada comisión, que señala que de tratarse de casos de extrema gravedad y urgencia, y cuando sea necesario

para evitar daños irreparables a las personas, “la corte, de oficio o a instancia de parte, podrá ordenar las medidas provisionales que considere pertinentes”.

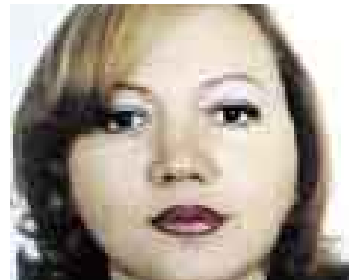
Gutiérrez recordó que de acuerdo con el artículo 44 de nuestra Constitución “son deberes primordiales del Estado garantizar la plena vigencia de los derechos humanos”. Añadió que de otorgarse las medidas cautelares urgentes solicitadas, la Fiscalía de la Nación estaría obligada a cumplirlas. De no hacerlo, violaría la Carta Magna.

tra de la misma fiscal de Maynas, Luz Loayza, y de los integrantes del equipo especial de inteligencia de la Dirandro que habían detenido en noviembre del 2005 al hoy recluso en Piedras Gordas.

En este hábeas corpus, ‘Lunarejo’ los denunció por violar el debido proceso, por detención arbitraria y abocamiento indebido, entre otros cargos. Dicho recurso constitucional llegó al tribunal luego de ser rechazado por el juez de primera instancia y fue resuelto de manera favorable a Zevallos

dado que declaró la nulidad del fallo precedente. La entonces vocal Jara García votó en contra de Loayza y de los agentes de la Dirandro. El hábeas corpus llegó luego al Tribunal Constitucional y esta entidad se pronunció de forma contraria al pedido de Zevallos y al voto de la exvocal.

Los dos casos antes mencionados, en los que Jara García favoreció al ‘Lunarejo’, se suman a la actitud que ella ha tomado al resolver el hábeas corpus de la fiscal de Maynas. Y es que, hasta el mo-



JARA GARCÍA. La jueza aún no ha notificado su última resolución.

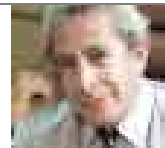
mento, el abogado de Luz Loayza, Aníbal Quiroga, no ha sido notificado de la resolución. Este Diario intentó comunicarse con la titular del Juzgado Penal 27 de Lima, pero no se la pudo ubicar. Un vocero de prensa de la Corte Superior de Lima señaló que la magistrada recién dará declaraciones sobre su fallo y sobre otros temas mañana.

Mientras tanto, luego de que se rechazara su hábeas corpus, la fiscal Loayza tiene plazo hasta el martes 26 de febrero para retornar a su despacho en Maynas. De lo contrario, se declarará abandono de puesto. El fiscal decano del distrito judicial de Loreto, Luis Muñoz, explicó que su despacho le concedió un primer plazo para permanecer en Lima hasta el 8 de febrero, pero que luego la Fiscalía de la Nación le extendió una segunda licencia médica hasta el 26 de este mes. ■

comentario de editor

¿Salvavidas exterior al control sobre la fiscalía y la justicia?

Juan Paredes Castro



Nuestro ordenamiento legal y constitucional, y por supuesto institucional, no debería tener el menor vacío respecto de la defensa del derecho a la vida de toda persona humana.

La suerte de la fiscal Luz Loayza, amenazada de muerte por sicarios del narcotráfico, viene a recordarnos, ingratamente, que ese vacío existe, y que se haría más evidente si el Consejo Nacional de la Magistratura, que investiga el caso, no revierte el curso de los hechos, como está en su poder hacerlo.

No es que el CNM vaya a meterse en el trámite de traslado de la magistrada amenazada. No. Se trata de hacer valer su competencia para eliminar toda arbitrariedad cometida contra ella desde las esferas del Ministerio Público, cuyos fiscales supremos están bajo su evaluación jurisdiccional.

El vacío al que aludimos consiste, sencillamente, en la desprotección institucional que de pronto sufre la fiscal Loayza, a manos de sus superiores, al negarse estos a su traslado de Maynas a Lima, traslado que ella considera de vida o muerte, precisamente para salvarse del blanco de sus eventuales asesinos.

Para la fiscal de la Nación, Adelaida Bolívar, responsable de esa desprotección institucional, y también para la jueza Teresa Jara García, que rechazó el hábeas corpus de Loayza, esta debería entender que el desempeño de sus funciones implica, en cualquier parte, un riesgo de vida.

¡Claro que es así! Fiscales, jueces y policías pasan por ese riesgo todo el tiempo. Ocurre, sin embargo, que Loayza enfrenta una amenaza directa y de posible ejecución (corroborada por los servicios de inteligencia de la Policía Nacional) y que provendría de sicarios al servicio de quien ella envió a la cárcel bajo cargos de narcotráfico: Fernando Zevallos.

En una coincidencia fatal, la jueza Jara García, que acaba denegar el hábeas corpus a Loayza, es la misma que tiempo atrás favoreció a Zevallos en conocidos fallos judiciales. Es posible que estemos ante una jueza proba, pero dado el denso peso de la atmósfera que rodea la actuación del Ministerio Público y del Poder Judicial, en torno al Caso Zevallos, no podemos alejar de nuestra percepción la sospecha de que la jueza Jara podría estar influida también por presiones de las mafias.

“La Comisión Interamericana de Derechos Humanos llenaría el vacío de garantía a la vida de la fiscal Loayza”

Mientras no veamos la luz al otro lado del túnel en materia de control de las decisiones administrativas fiscales y judiciales, sospechosas de arbitrariedad, la demanda cautelar planteada por el decano del Colegio de Abogados de Lima, Walter Gutiérrez, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se convierte en el salvavidas oportuno del derecho a la vida de la fiscal Loayza.

VOLVIENDO LAS AGUAS A SU NIVEL

Del Castillo niega que su accionar tenga fines proselitistas

■ Gonzales Posada dice que sería antiético y petardista pensar ahora en campañas electorales

El presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, no se está movilizándolo por el país debido a una eventual candidatura a la Presidencia de la República, sino por razones vinculadas a su cargo. Así lo expresó el presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada, quien de esta manera justificó la aparición de Jorge del Castillo en inauguraciones de obras y entrega de títulos de propiedad.

“Sería absolutamente antiético, irracional y petardista que algún dirigente del Apra estuviera pensando en candidaturas presidenciales cuando solo tenemos un año y medio de gobierno”, dijo Gonzales Posada en declaraciones a la prensa. “Sería una deslealtad con el gobierno y con el presidente (Alan García) la (mala) utilización de los recursos públicos”, puntualizó.

¡NO SOY CANDIDATO!

Antes de que Gonzales Posada hiciera estas apreciaciones, el jefe del Gabinete reiteró por la mañana no ser “candidato a nada”.

“No, yo no estoy en eso realmente, yo declino todo, estoy en nada”, declaró algo mortificado. “Yo estoy trabajando en mi puesto y quiero hacerlo lo mejor po-

PARA RECORDAR

Ojo con las obras

El viernes último, el presidente Alan García conminó a más de mil gobernadores del norte del país a vigilar en sus distritos la marcha de las obras del Estado.

Apra al 2011

“Si eso se cumple, seguro que en el 2011 comenzaremos un tercer gobierno aprista”, dijo García, quien luego precisó que no hablaba en términos personales, sino que aludía al partido.

sible hasta el último día. No es tiempo de candidaturas de ningún tipo”, añadió Del Castillo.

Sin embargo, el ministro de Agricultura, Ismael Benavides, pareció contradecirlo al afirmar a la prensa que el primer ministro podría ser el “candidato idóneo” del Partido Aprista para las elecciones del 2011.

Por otro lado, el presidente de la Comisión de Constitución del Congreso, Javier Velásquez Quesquén (Apra), descartó que funcionarios de la actual administración utilizaran los recursos públicos para hacer proselitismo. “El gobierno aprista viene trabajando de manera responsable y cuidando el buen manejo de los recursos del Estado. No estamos pensando, por el momento, en ninguna campaña electoral”, aseguó. ■

OFICIALISMO EN MINORÍA

Comisión Permanente aprobaría acusar a Benites

■ Informe se verá la próxima semana y tendría el apoyo del PNP, UPP, UN y AP

Aunque hoy se reúne la Comisión Permanente del Congreso, en esta sesión no se votará el informe que propone denunciar constitucionalmente a la legislador aprista Tula Benites Vásquez por los delitos de peculado, colusión y falsedad genérica al haber contratado irregularmente a un asesor parlamentario.

Así lo anunció el presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada (Apra), quien aseguró que el tema se votará en la siguiente reunión de la Comisión Permanente. Esto podría suceder el próximo miércoles. “El tema será tratado amplia y democráticamente como corresponde”, aseguró el titular del Legislativo.

Gonzales Posada anunció su abstención al momento de votar el tema. “No voto para tener la absoluta independencia en un tema tan sensible como este”, explicó.



CUENTA REGRESIVA. Tula Benites podría estar más cerca del desafuero cuando la Comisión Permanente vote el informe presentado en su contra.

EL DATO

Ningunea el informe

La congresista Tula Benites calificó como una “simple victoria pírrica” la aprobación del informe constitucional en su contra. Añadió que el proceso en su contra está viciado, ya que—según ella—se ha violado su derecho a la defensa.

Como quiera que sea, todo hace suponer que Benites recibiría un nuevo revés en la Comisión Permanente. Aunque el lunes, en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, los representantes de la oposición mostraron no estar muy de acuerdo en acusarla por el delito de peculado, parece ser que—para ellos—este es un tema secundario.

El vocero del Partido Nacionalista Peruano (PNP), Cayo Ga-

lindo, por ejemplo, recaló que los hechos denunciados no han variado. “Lo que tiene que evaluar el congresista informante es en qué tipo penal encuadran esos hechos”, aseveró.

De otro lado, el portavoz de Unidad Nacional (UN), Luis Galarreta, aseguró que en su banca no hay dudas respecto al delito de peculado. “Lo que estamos buscando es cuáles son los tipos penales más idóneos”, indicó Galarreta. “La prioridad es que este caso tiene que ir al Poder Judicial. Eso está clarísimo”, puntualizó.

De igual manera, el vocero de Unión por el Perú (UPP), Oswaldo Luizar, y el integrante de Alianza Parlamentaria (AP) Víctor Andrés García Belaunde adelantaron que sus bancadas apoyarán el informe que acusa a Benites.

HACIENDO NÚMEROS

De este modo, en la Comisión Permanente se espera que los cuatro congresistas del PNP, los cuatro de UPP, los tres de UN y los dos de AP voten a favor de acusar constitucionalmente a Benites. En cambio, sin contar con Gonzales Posada, se da por descontado que los otros seis apristas que hay en la Comisión Permanente votarán en contra.

En tanto, es probable que los tres fujimoristas y que Carlos Torres Caro se abstengan en la votación del informe. ■